

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

**CONTRATO MIXTO DE OBRA, SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL NECESARIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO PRODUCTO SANITARIO PARA LA CRIOPRESERVACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN CRIOGÉNICA DE LAS MUESTRAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**Exp FIB 2024/003**

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia.

Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

1.2. Número de expediente: FIB 2024/003

1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos> .En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

### 2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

2.1. División por lotes: No procede.

2.2. Descripción del objeto: Contrato mixto de suministros, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, equipos y sistemas de monitorización, seguridad

y control, así como el suministro de nitrógeno líquido producto sanitario para crioconservación, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.

2.3. Código CPV:

45300000-0 Trabajos de instalación en edificios

33190000-8 Instrumentos y aparatos médicos diversos

24111000-5 Hidrógeno, argón, gases nobles, nitrógeno y oxígeno

50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento

2.4. Lugar de prestación: Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.

2.5. Duración del contrato: Cuarenta y ocho (48) Meses. Prórroga: Si. Se prevé doce (12) meses de prórroga

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Pluralidad de criterios, conforme 145 LCSP

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes:

SOBRE 2	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
	1) Solución técnica de instalación propuesta (Hasta 10 puntos) 2) Sistema de Informático de Gestión de la Sala de Crioconservación (Hasta 6 puntos) 3) Sistema de monitorización y análisis de la eficiencia de la sala de criopreservación (Hasta 4 puntos) 4) Plan logístico, garantía de suministro, equipo humano y medios disponibles y respuesta ante emergencias (Hasta 5 puntos) 5) Plan de mantenimiento y asistencia técnica de las instalaciones, sistemas y equipamiento (Hasta 5 puntos)	30

SOBRE 3	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS
1)	Oferta Económica. (Hasta 70 puntos).	70

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

<b>Presupuesto:</b>	Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos <b>(752.955,80 €)</b>
<b>Base imponible:</b>	Setecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos <b>(752.955,80 €)</b>
<b>Importe del I.V.A. (21%):</b>	Ciento cincuenta y ocho mil ciento veinte mil euros con setenta y dos céntimos <b>(158.120,72 €)</b> .
<b>Duración del contrato:</b>	Cuarenta y ocho (48) meses
<b>Prórroga:</b>	Si. Se prevé doce (12) meses de prórroga
<b>Valor estimado:</b>	Novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos <b>(904.683,80 €)</b>

#### 5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.
- 6.6. Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- 7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (1.357.025,70 €).
  
- El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia anteriormente solicitada, podrá sustituirla por la siguiente:
  - Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, que deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los licitadores acreditarán este extremo mediante declaración expresa responsable.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

#### 7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

- Solvencia técnica Obras:

De conformidad con el artículo 77 apartado 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, al NO ser el valor estimado de la obra superior a 500.000 €, NO es necesaria la exigencia de clasificación.

Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Artículo 88.1 de la LCSP, apartado a)

#### Criterios de selección:

Los licitadores presentarán una relación de instalaciones realizadas en los últimos cinco años, cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 60 por ciento de del valor estimado del contrato (207.898,43€), acreditado mediante certificados de buena ejecución. Se deberá demostrar fehacientemente el tipo de instalación realizada para que el poder adjudicador pueda comprobar que se trata de instalaciones de similares características, para lo cual indicarán el importe, las fechas y el lugar de realización de las instalaciones.

- Solvencia técnica Suministros: Artículo 89.1. a) de la LCSP

#### Criterios de selección:

Relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior (€).

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de certificado/s visados por el órgano competente, indicando importes, fechas y destinatario público y privado, expedido o visado por el órgano competente, cuyo importe cubra el 70% como mínimo de la anualidad media del contrato de suministro de nitrógeno Importe a acreditar: 51.198 €

· Solvencia técnica Servicios: Artículo 90.1.a) de la LCSP

Criterios de selección:

Certificado de buena ejecución o buen servicio de mantenimiento, vigilancia y control emitido por un centro donde esté instalado un sistema de control en una instalación de similares características, con el mismo fin que el del presente expediente, conforme a lo estipulado en el punto 3.3.4 del PPT. Se considerará una instalación de similares características aquella que disponga de un depósito criogénico de almacenamiento de nitrógeno líquido producto sanitario, con equipos y sistema de vigilancia equivalentes a los exigidos en el PPT, así como de una instalación en la sala de almacenamiento, incluidos los recipientes de conservación, sistemas de seguridad y control, igualmente equivalente a los exigidos en el PPT. Para la verificación de la equivalencia, los certificados de buena ejecución o buen servicio incluirán una breve descripción del alcance del objeto del contrato de servicio de mantenimiento.

Concreción de las condiciones de solvencia

1. Especificación en la oferta de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: No procede.

2. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [personales] y/o [materiales]: Si.

Como mínimo deberán de ofertar 2 técnicos con experiencia en el mantenimiento de las instalaciones de criopreservación. Para ello se presentarán certificados de acreditación de la experiencia del personal en el mantenimiento de dichas instalaciones, expedidos por centros sanitarios o de investigación, públicos o privados en los que se hayan llevado a cabo servicios de mantenimiento de salas de criopreservación de similar naturaleza a la del hospital. Se requiere una experiencia mayor a 3 años.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

8.1. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

8.2. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

8.3. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.4. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.

8.5. Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de sobres administrativos.

8.6. Admisión de variantes: No.

8.7. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

9. **PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:** <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

10. **RECURSOS:** Contra el presente acto cabrá recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44.1 LCSP. Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por JOAQUÍN ARENAS BARBERO [REDACTED]  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN ARENAS BARBERO [REDACTED], givenName=JOAQUÍN,  
sn=ARENAS BARBERO - [REDACTED], serialNumber=IDCES [REDACTED], title=DR. INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y DOCENCIA HOSP. UNIV. 12 OCTUBRE, 2.5.4.97=VATES-S7800001E, ou=CERTIFICADO  
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO, o=COMUNIDAD DE MADRID, c=ES  
Fecha: 2024.02.09 14:59:56 +01'00'

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero